



## NOTA DE PRENSA

***LA FEDERACIÓN CATÓLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE VALENCIA (FCAPA) DENUNCIA QUE, CON EL TRIPARTITO, CADA INICIO DE CURSO EDUCATIVO ES PEOR QUE EL ANTERIOR.***

- *FCAPA denuncia que, con el tripartito, cada inicio de curso educativo es peor que el anterior.*
- *La federación estudiará la posibilidad de pedir al Defensor del Pueblo que interponga recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley aprobado.*
- *La voluntad del Consell es seguir manteniendo su proyecto de imposición lingüística e ideológica, basado en un informe, supuestamente “científico y técnico”, de algunas universidades.*

• *FCAPA denuncia que, con el tripartito, cada inicio de curso educativo es peor que el anterior.* Al inicio del curso 2015/16 *FCAPA* tuvo que reclamar a la Administración Educativa “*mayor rigor y seriedad* en los proyectos y programas educativos”, criticando el falso anuncio de gratuidad de libros de texto y pidiendo la eliminación de políticas exclusivamente ideológicas en el ámbito educativo. En la primera nota de prensa del curso 2016/17 *FCAPA* denunció la “*contumacia*” del *Consell*: “El Gobierno valenciano ha iniciado el curso político manteniendo los errores cometidos el curso pasado, especialmente en el ámbito de la educación...”. Este curso empezamos con una medida sorprendente, un **Decreto-Ley sin diálogo ni consenso alguno y utilizando como excusa una mentira**, que pretende continuar con la imposición de un **proyecto lingüístico ideológico suspendido cautelarmente** por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), que además anuló ya, por sentencia en procedimiento de protección de derechos fundamentales, una parte fundamental del mismo.

• *La federación estudiará la posibilidad de pedir al Defensor del Pueblo que interponga recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley aprobado*, de conformidad con los artículos 161 y 162 de la Constitución Española. El art. 44.4 del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, establece que “el Consell, *en casos de extraordinaria y urgente necesidad*, podrá dictar disposiciones legislativas provisionales por medio de decretos-leyes...”. Este procedimiento se desarrolla en el art. 137 del Reglamento de *Les Corts*.

*FCAPA* considera que **no existe justificación objetiva para la utilización del procedimiento del Decreto-Ley**, pues no se da en este caso el supuesto de “necesidad”, y menos que ésta pudiera ser “extraordinaria y urgente”. La situación era perfectamente previsible, dado que **deliberadamente el equipo directivo de la Consellería de Educación no quiso actuar con rigor y seriedad ante los pronunciamientos reiterados del TSJ-CV**. El Decreto-Ley, utilizado para algo para lo que no está jurídicamente previsto en algo similar a un fraude de ley, supone una mera modificación del Decreto 9/2017, pero con el objetivo de **seguir imponiendo su programa ideológico en el ámbito lingüístico** y, al mismo tiempo, evitar que pueda generar una contestación de la sociedad civil –y no exclusivamente política- como la que generó el primer Decreto, con su correspondiente acceso posterior al control judicial. Si la Administración hubiera modificado su Decreto a la vista de los primeros fallos en su contra, en los meses de mayo o junio, o incluso julio, la solución hubiera sido mucho más sencilla y justa, sin generar incertidumbre y temor en toda la comunidad educativa, junto a un trabajo que, probablemente, habrá sido inútil, especialmente en los centros que habían decidido adelantar el calendario de aplicación del Decreto inicial. Además, el mismo **TSJ-CV ha desmentido la falsa coartada que pretendía utilizar la Consellería para “justificar” la utilización de un Decreto-Ley: una más de las muchas mentiras y manipulaciones a las que acostumbran.**

• *La voluntad del Consell es seguir manteniendo su proyecto de imposición lingüística e ideológica, basado en un informe, supuestamente “científico y técnico”, de algunas universidades.* El informe “*Un modelo lingüístico educativo para la educación plurilingüe e intercultural del sistema educativo valenciano*”, elaborado por las Unidades para la Educación Multilingüe de tres de las universidades públicas en diciembre de 2015 y **ocultado durante muchos meses a los ciudadanos, a pesar de las reiteradas peticiones de FCAPA**, no es más que un informe interesado de parte, vestido con cierto ropaje académico. **Ni una sola vez se habla de libertad de educación ni de demanda social, negando de forma expresa –al menos en dos ocasiones- el derecho de los padres a elegir una educación en libertad para sus hijos, de acuerdo con sus convicciones morales, filosóficas o pedagógicas, como recogen nuestra Constitución, multitud de normas de rango internacional y diversas sentencias.**

En Valencia, a tres de septiembre de dos mil diecisiete.

**Para más información:**

Vicente Morro, 646133792. [vmorro@ono.com](mailto:vmorro@ono.com)